**RELATORIA FORO 1**

**PRESENTACIÓN:**

De acuerdo con los términos de referencia elaborados para la presente actividad, tenemos que se trata de una relatoría informativa, que se ocupa de la recopilación y análisis de diversas opiniones planteadas por expertos en el marco del foro *“DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRÉ A QUIÉN FAVORECES”*. Se recomendó no incurrir en una transcripción del evento ni en una narración, cuidando recoger las diferentes posturas expresadas con fidelidad, en torno a los elementos útiles del ejercicio para la construcción de una política pública de la ordenación del territorio común de Bogotá, la sabana y frente al trámite de la respectiva Ley Orgánica que se adelanta en el congreso de la república.

Entonces, en el presente documento se seguirá la propuesta de exposición que se refiere a continuación para ofrecer suficiente claridad metodológica, así: se da inicio con el TÍTULO del evento, luego de lo cual se procederá a recoger desde la actuación del moderador las distintas INTERVENCIONES de los participantes, a través de la entrevista estructurada que desarrolló, según las competencias y experiencias específicas de cada uno. En este punto, se identificarán las nociones y conceptos centrales de cada asistente y de cada opinión, evitando explicaciones innecesarias o la exposición extensa de planteamientos reiterados. Posteriormente, se estudiarán las intervenciones según lo solicitado en los términos de referencia ANALISIS, respecto a los puntos en común, divergencias, vacíos y temas pendientes para el trabajo futuro en la materia y se identificarán los aportes del ejercicio de cara a la política pública.

Entonces, en cada caso encontraremos tres partes en la relatoría: Título, Intervenciones y Análisis, expresados en un lenguaje sencillo, para un público conocedor pero no experto y en una narrativa agradable de leer. De igual manera, se incluirá la enunciación de los participantes de cada foro y se usarán siglas con letras mayúsculas entre paréntesis para identificar sus opiniones en las distintas discusiones. Finalmente, resulta pertinente advertir que algunos apartes del documento al describir los territorios comunes con la expresión Bogotá-Sabana, incluirá simultáneamente o de manera alterna la expresión Sabana-Bogotá o en el binomio Bogotá-Cundinamarca, Cundinamarca-Bogotá, en razón a que esta precisión tiene un contenido político, expresado por algunos asistentes, frente a la tradición institucional e histórica que ha dejado ver a la sabana como un adjetivo del sustantivo propio Bogotá y como un territorio accesorio o dominado. Se trata de un aspecto con fuerza comunicativa y política, esclarecedor frente al escenario y consecuente respecto a la reivindicación que procura

PARTICIPANTES: MARIA MERCEDES MALDONADO (MM), profesora e investigadora en ordenamiento territorial, CARLOS ROBERTO POMBO, (CP) presidente de la Sociedad De Mejoras y Ornato de Bogotá, DIEGO CANCINO (DC), concejal de Bogotá por el partido Alianza Verde, DIEGO OJEDA, (DO), moderador, periodista del periódico El Espectador. La fecha de desarrollo del evento en vivo fue el pasado 27 de octubre de 2020, de manera virtual.

**TÍTULO:**

*“DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRÉ A QUIÉN FAVORECES”*

**INTERVENCIONES:**

Se empieza por parte de (DC), insistiendo en la importancia de un diálogo que supere las tensiones y construya un tejido desde las distintas voces de las ciudadanías como una inédita oportunidad para el territorio y las poblaciones. Se introduce a (MM) preguntada por las apuestas para avanzar en la tarea, enfatizando en que es a partir de una gestión compartida donde gobernar sea más allá de los límites de cada territorio-municipio y a través de una figura que es supramunicipal, en la que lo más importante son las funciones de esa entidad y no los hechos metropolitanos. En términos de una visión a favor y en contra del proceso de reglamentación regional que se adelanta se pide a (CP) que ofrezca su opinión y en ese sentido reconoce fenómenos de incidencia directa como el crecimiento demográfico acelerado, la transformación de las ciudadanías y el cambio climático, de los cuales deduce que se requiere una nueva gobernanza, en la medida que la estructura administrativa de Bogotá le quitó autonomía política a los territorios y por ejemplo, los municipios anexados a mediados del siglo pasado no pueden elegir alcaldes locales y se dice que no es conveniente por problemas de corrupción, pero la corrupción no es local o mayor en el nivel local con respecto a lo distrital. Así, reitera que se requiere mayor autonomía de los territorios en la capital, también en la posibilidad de ordenar sus espacios y no centralizar las acciones de planeación, a tiempo que se permita a la ciudadanía participar con mayor fortaleza en las decisiones que afectan su vida local. Se introduce a través de (DC) el tema del transporte frente a los evidentes problemas de movilidad que se encuentran hoy en la región y plantea una movilidad sostenible, con modificación de la forma de vida, el abastecimiento y una alternativa al excesivo centralismo con policentrismos políticos, geográficos, económicos, De paso se hace énfasis en la inequitativa relación de servicios entre Bogotá y su entorno departamental, cuando Cundinamarca ofrece alimentos, agua y Bogotá no corresponde. (DC) insiste en la necesidad de una mayor participación ciudadana que ofrezca la veeduría y la trasparencia que se ven afectadas por intereses económicos como en el caso del llamado “volteo de tierras” que consiste en el beneficio económico de territorios y personas sobre el interés general y la moralidad administrativa. Expresa un argumento fuerza para que el desarrollo legislativo no continúe la tendencia centralizadora para la administración de los territorios y la toma de decisiones estratégicas, sino que se permita a las diferentes manifestaciones ciudadanas que se expresen y sean tenidas en consideración. Se indaga a (MM) sí el papel de la CAR es adecuado para las expectativas de la reglamentación legal pendiente y expresa que es una amenaza para el territorio y para la sostenibilidad, al punto que parece una oficina de obra públicas departamental y hasta destruye los cauces de agua en su zona de influencia. Hoy la Corporación Autónoma tiene muchos recursos, mucha autonomía y poco control político, jurídico y ciudadano, cuando es necesario que parte de esos recursos se trasladen a la región porque además se trata de una entidad con insuficiente capacidad de gestión, pero existen intereses políticos y económicos que no permiten que esto ocurra. (DC) insiste en las dificultades del funcionamiento de la CAR y denuncia la existencia de prácticas sospechosas y personas que se han apropiado de los espacios de representación de la sociedad civil a través de organizaciones ambientalistas de papel y al servicio de intereses personalísimos. El moderador propone avanzar en otros temas frente a las necesidades de crecimiento de población de Bogotá y el déficit poblacional existente y (CP) insiste en el tema de la CAR por su papel en los procesos de formulación y aprobación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial y los cambios de uso del suelo, “volteo de tierras”, en una actividad que es más lucrativa que el narcotráfico. Entonces, se requiere una Corporación Autónoma con principios y ambientalista. Para (CP) no hay crecimiento de la sabana, de lo que se trata es de una expansión de Bogotá, frente a lo cual se requiere un plan de manejo conjunto del crecimiento de la población entre Bogotá y los municipios aledaños. Y recuerda que el problema no es la vivienda mínima sino la pobreza, frente a la cual hay una declaración de objetivo de desarrollo que no se está cumpliendo y se evidencia un impacto negativo. Para (DC) la pregunta es cómo se va a resolver el problema del déficit de vivienda en Bogotá y recuerda que existe el modelo de Peñaloza que estimula el desplazamiento de la población a las goteras de la ciudad, lo cual resulta errado frente a una alternativa de ordenamiento territorial con mayor densidad poblacional en la ciudad capital. (DC) refiere también el problema de los invasores de tierras, llamados “tierreros” que tienen aparatos delictivos muy fuertes en los límites de Bogotá-La Calera, en El Codito y entre Soacha y Bogotá. El moderador nos pregunta por Soacha, atendiendo las preguntas de los asistentes y se recuerda la referencia de Peñaloza a Soacha como un “hueso”, para decir que no le interesa la integración con un territorio que considera de menor valor por sus circunstancias socioeconómicas. (MM), lo que recuerda el talente del exalcalde como clasista y segregador y la realidad es que la única zona de conurbación de Bogotá y la sabana, es en Soacha Bosa y en Soacha Ciudad Bolívar, por lo cual en su concepto el principal tema de abordaje de la ciudad capital con Cundinamarca es a propósito de Soacha y todo lo demás se evidencia como de menor impacto. Se recordó que hace unos años en el gobierno de Gustavo Petro se procuró estructurar una región metropolitana, sin éxito. Enuncia que la ciudad capital está segregada entre barriadas pobres y populares hacia el sur y sectores acomodados en el norte, principalmente y en el departamento existe la misma visión en desmedro de los intereses de algunos municipios, como ocurre justamente con la mencionado tierra del dios varón. Así, se ofrecen casas a sectores populares sin los servicios complementarios de transporte, educación, seguridad. Para (CP) Bogotá expulsó entre 2005 y 2018 a 500 mil personas y la calidad de vida distrital disminuye en la medida que es una ciudad excesivamente costosa e ineficiente. Frente al tema de Soacha encuentra que hay una ventaja con respecto a las localidades vecinas desde Bogotá, porque existen referentes claros de autoridad política, interacción de la ciudadanía con sus gobernantes y sentido de pertenencia. Desde el punto de vista de la forma de adopción de las decisiones, (MM) propone que la gobernación de Cundinamarca no vote en temas de ordenamiento del territorio y que los municipios voten en igualdad de condiciones, en la fórmula de un voto por cada autoridad territorial, entonces el voto de Bogotá sería uno frente a cada municipio. (DC) se despide como inició insistiendo en la necesidad de dialogar con las ciudadanías para permitir que se puedan reconocer Bogotá y Cundinamarca, mutuamente.

**ANÁLISIS:**

Pese a que los intervinientes en el evento no lo señalaron de forma expresa con excepción de (DC) que ha liderado muy graves denuncias en la materia, lo primero que salta a la vista en el desarrollo de la conversación es la denominación que se le dio, a propósito del riesgo identificado por algunos actores políticos, medios de comunicación y ciudadanía, frente a los múltiples e inmensos intereses económicos que confluyen al momento de avanzar en la ordenación del territorio Bogotá-Sabana o Sabana-Bogotá. En efecto, el nombre *“DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRÉ A QUIÉN FAVORECES”* pone en evidencia los riesgos que se pueden prever de forma genérica y específica, en corrupción y negociados económicos. Así, la entrada al conversatorio resultó provocadora e inspiradora.

El desarrollo del diálogo fue rico en la identificación de lugares comunes y en la complementaria confluencia de las miradas de parte de los contertulios, lo que permitió el avance fluido del tema, a partir del reconocimiento de la necesidad de constituir un diálogo en el territorio conjunto de Bogotá y Cundinamarca, Cundinamarca y Bogotá, para superar las diferencias y desencuentros, construir confianza y recoger distintas visiones. En igual sentido, se estableció unidad de lectura respecto a la necesidad de superar los modelos centralistas de toma de decisiones y de ordenamiento del territorio, en tiempos en los cuales se hace necesario concebir nuevas formas de administración y gestión, como ocurre con la gobernanza y frente a la necesidad de policentrismos que ofrezcan para el territorio distintas dinámicas a las actuales y para los ciudadanos mayor calidad de vida, más eficiencia económica y avances en sostenibilidad. Un concepto con mucha fuerza política se expresó por parte de (CP) al referir la necesidad de cimentar mayor democracia y participación política y ciudadana en los territorios, a partir de permitir la elección popular de alcaldes locales en Bogotá y la posibilidad de ejercer ordenación del territorio desde las propias localidades y al margen de la oficina de planeación distrital.

De otra parte, se generó un concepto muy definido con respecto al papel de la Corporación Autónoma Regional CAR en el territorio, poniendo en evidencia la necesidad de reformar la entidad y de corregir situaciones muy delicadas en diferentes aspectos, al punto que se solicitó que se convirtiera en una entidad ambiental y sostenible, que dejara de ser la oficina de obras públicas del Departamento y que se alejara del “volteo de tierras”. Incluso se avanzó en definir a la política tradicional y los grandes recursos económicos que administra como los principales generadores del estado lamentable de la autoridad ambiental. Y nuevamente, fue la mayor participación ciudadana a través del control, la alternativa de solución propuesta.

Frente al crecimiento demográfico de los municipios alrededor de la ciudad capital se expresó con claridad que se trata es de un proceso de expansión de Bogotá frente a un concepto de urbanismo que promueve el desplazamiento de grandes contingentes de personas hacia las goteras de la ciudad, principalmente, con una precaria oferta de viviendas de interés social que no es acompañada de los servicios complementarios que se requieren, en términos de salud, educación, seguridad, movilidad, empleo y políticas públicas. Todo ello en un proceso de segregación para los sectores menos favorecidos que no permite superar la pobreza, la marginalidad y la precaria calidad de vida. Además, unánimemente se insistió en la ineficiencia administrativa, económica, social y política que constituye el crecimiento de un urbanismo que se “traga” territorios agroecológicamente productivos, sin posibilidades de movilidad e intercomunicación vial. De forma generalizada se asoció esta visión en nuestro tiempo con las acciones de gobierno y propuestas del exalcalde Peñaloza, con desafortunadas manifestaciones como su descalificación del municipio de Soacha, al referir que es un “hueso”. Vaya descortesía e irrespeto.

Se precisó que es necesario ofrecer alternativas concretas frente a la solución de problemas atendiendo la dinámica compartida entre Bogotá y Soacha como un capítulo aparte y concreto, con lo cual se lograrían profundos avances frente a las tareas pendientes de la ciudad capital y su vecindad departamental. De igual forma, no se puede olvidar que hoy las economías ilegales asociadas a la invasión de tierras en zonas incluso de protección ambiental con destino a futuros barrios de invasión nos ubican frente a organizaciones delictivas muy sofisticadas y poderosas, mientras que las autoridades no ofrecen respuestas en materia de acceso a vivienda ni son capaces de perseguir a los “tierreros”.

Entonces, corrupción y sus correlatos de veeduría, control, mayor democracia para elegir gobernantes, mayor participación ciudadana en decisiones, policentrismos administrativos, políticos, geográficos, económicos, densificación de la ciudad capital y desestimulo a la vivienda en la sabana son los elementos más fuertes en los análisis y propuestas de los asistentes al foro que se analiza.

 No se identificaron puntos de desencuentro en las diferentes intervenciones, al punto que la mayoría de los conceptos fuertes del diálogo fueron expresados por todos los contertulios y cuando no lo hicieron se debió más a la necesidad de exponer otras aristas del asunto o a la función del periodista moderador (DO). Entonces, si bien no existieron discrepancias entre los conversadores frente a sus posturas, lo que sí se pudo advertir es que existe una notoria distancia entre la que hoy es la realidad institucional, política y social de las relaciones sabana-Bogotá y lo que se requiere para resolver los problemas advertidos y superar con éxito los desafíos de la Ley Orgánica que se discute y una política pública pertinentes.

Respecto a la existencia de Temas Pendientes, a esta altura de la discusión y frente a la inminente aprobación de una Ley Orgánica que dará reglamentación a la más trascendental norma para ordenar el territorio Bogotá Sabana, se advierte la ausencia de un sujeto político ciudadano que permita una interlocución social más allá de los intereses económicos y los espacios de la política institucional. El presente es un proceso en construcción y de relativa novedad para el país y para las ciudadanías directamente involucradas, luego de la aprobación del acto legislativo en reglamentación.

Ahora, es tiempo de actuar y de avanzar en las acciones como bien lo han entendido las entidades que enhorabuena promueven y apoyan este esfuerzo, pero es de reconocer que seguimos en un escenario de democracia formal y restringida que es el lamento histórico de nuestras comunidades y la constante de un sistema con baja legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía. Son estas circunstancias, las que hacen que en el curso del dialogo de expertos en el foro, se encuentre una y otra vez referencia a la necesidad de profundizar la democracia, la participación, el control social, la transparencia y la confianza en la discusión y diseño de la Ley Orgánica del territorio Bogotá Sabana.

Entonces, sigue siendo un tema pendiente de la arquitectura de nuestro sistema jurídico, de la cultura y de nuestra forma de ser y de hacer, la de profundizar en la democracia, formar ciudadanía, formar ciudad, hacer cultura ciudadana, frente a lo cual sabemos que se trata de un proceso histórico e intergeneracional y que se han hecho importantes avances en el pasado, desde diversas instancias públicas y privadas, dentro de las cuales vale destacar la figura del inmenso Antanas Mockus, pero no era suficiente con esa golondrina del cálido verano democrático, se requería y se requiere de una bandada que no ceje en su empeño porque no se trata solamente de unas formas de gobierno o de unos protocolos, puesto que estamos ocupándonos del fundamento mismo del poder político que es la legitimidad y de las buenas relaciones entre los ciudadanos y el estado, a través de la confianza.

Sigue siendo completamente desafortunado en esta materia, como ocurre en muchas otras de la realidad nacional, que sigamos en el escenario de las denuncias y las solicitudes de investigación sin que se obtengan resultados contundentes y sigamos con “los mismos en las mismas” y en la lógica del “aquí no ha pasado nada” o “nada les va a pasar”. Y lo que acá se refiere es válido frente a las sospechas fundadas de corrupción que en distintas formas fácticas y modalidades delictivas rodean la acción pública y el ordenamiento de territorio, pero también es válido frente a la necesidad de operar profundas reformas jurídicas, administrativas y económicas en algunas entidades públicas como en las Corporaciones Autónomas Regionales. La voz de los invitados en el foro no pudo ser más unánime que en el momento de describir la muy difícil situación de la entidad que funge como autoridad ambiental y que ha terminado por ser un asiento de intereses políticos y de dividendos económicos, sin más. Ahora que se antojan insuficientes las medidas de mayor control social como respuesta a la situación de la CAR, puesto que el actual estado de cosas debe mucho a la arquitectura institucional de la entidad, que incluso en normas de grado constitucional salvaguarda sus intereses presupuestales, por encima de las necesidades y el bienestar de las comunidades. Obviamente, hablar de una reforma constitucional en esta materia no parece una acción inmediata o sencilla.

Urge avanzar en la definición de agendas prioritarias para la intervención institucional, complementaria y desde los diferentes niveles nacional, regional y local, respecto de las poblaciones, problemáticas y territorio compartido de Soacha y Bogotá. Por supuesto que esta es una reclamación de otro tiempo, pero lo cierto es que a la postre no se hizo realidad y si alguna vez estuvo la ciudad del dios varón en la agenda más amplia posible fue para la aprobación y construcción del desarrollo de vivienda llamado “ciudad verde” que terminó siendo todo lo que en el foro se dijo que no es deseable y positivo, en términos de segregación, de ausencia de servicios sociales, de incapacidad de gestión institucional de las problemáticas y de la búsqueda de las soluciones, y es justamente la desafortunada experiencia de Soacha la que lleva a preocuparse profundamente por el futuro de la sabana de Bogotá y de otros municipios de Cundinamarca y del país, al punto que en algunas zonas se ha acuñado un término para referir los efectos negativos del crecimiento urbano de un territorio , a través de la expresión “soachunizar” una ciudad. Y aunque se trata de un nuevo término de difícil posicionamiento y de voz áspera, la verdad es que no requiere gran explicación y resulta comprensible y elocuente.

No puede dejar de ocupar un espacio en esta relatoría, el tema relacionado al modelo de desarrollo urbano de Bogotá, teniendo en cuenta que en el foro se recordó que su expansión y su política de expulsión de población tiene un efecto directo en el territorio de la sabana y de Cundinamarca, a tiempo que existen voces que piden una visión diferente que permita la redensificación de amplios sectores de la ciudad capital para evitar las dificultades de infraestructura, movilidad, servicios públicos, abastecimiento y oferta de servicios sociales a que hoy se enfrentan los nuevos habitantes de la periferia, quienes cambian su estatus de Bogotá ciudad para vivir por la de municipios dormitorio. Esta es una discusión bien conocida en Bogotá en la medida que estuvo en el centro del diseño del plan de ordenamiento territorial del gobierno de Gustavo Petro y por lo mismo resulta polémica, porque se cree erróneamente que es apuesta política del exalcalde (que también lo es), cuando lo cierto es que se trata de una muy juiciosa apuesta técnica que debe ser materia de abordaje, difusión y deliberación por las ventajas que ofrece para el territorio común Cundinamarca-Bogotá. Además, no puede perderse de vista la vigencia del tema, cuando en la actualidad nuestra Capital no cuenta con su POT aprobado y es materia pendiente del gobierno que corre. Ojalá y no se actúe con criterio político desde la polarización sino que se tenga en cuenta lo mejor para la ciudadanía de Bogotá, para el territorio continuo de la sabana y para el desarrollo económico, social y político del país

Desde el punto de vista de la investigación sobre el tema que nos ocupa, las diferentes intervenciones en el foro dejaron varios aspectos que resultan muy pertinentes en su conocimiento, profundización o análisis, como ocurre con la definición de los límites de las capacidades ambientales de la región, particularmente en materia de servicios públicos y de suministro de agua potable, dado que se trata de un recurso no renovable, costoso y que se puede ver afectado en el futuro por fenómenos locales como la deforestación o globales como el cambio climático. En igual sentido, es necesario definir las reales necesidades de expansión del suelo urbano y de vivienda para la región y el impacto que la mayor o menor densificación del urbanismo de Bogotá puede tener en esa demanda, que a su vez está limitada por la posibilidad de acceso a servicios públicos, de servicios sociales complementarios y por supuesto, por la condición de la movilidad intermunicipal.

Urge una reforma administrativa en el Distrito respecto de su relacionamiento con los territorios denominados localidades, en la intención de ofrecer mayores instancias democráticas, espacios de participación, fortalecer el sentido de pertenencia y dotarlas de herramientas de gobernabilidad. Es absurdo que en Bogotá encontremos localidades que pueden ser por población la quinta ciudad de Colombia, en algunos casos como Kennedy, Suba, Engativá, junto con localidades de una veintena de barrios o menos como La Candelaria, Tunjuelito, Antonio Nariño.

Aunque existen otros aspectos que tiene que ver con carencias o vacíos que se advierten frente al proceso que se aborda, no se expondrán todos en este documento, en la medida que bien pueden ser objeto de explicación en otra de las relatorías de foro y de esta forma, actuamos en consecuencia con la recomendación incluida en los términos de referencia de no incurrir en reiteraciones innecesarias. Del mismo modo, se expresará que algunos de los temas contenidos en las líneas que anteceden serán enunciados en otras relatorías, cuando así se considere necesario, sin incurrir en textos extensos.

**APORTES:**

Con respecto a la formulación de una política pública el principal aporte expresado en el foro *“DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRÉ A QUIÉN FAVORECES”*, se reconoce a propósito del tema compartido por la totalidad de los intervinientes insistiendo en la necesidad de efectuar un proceso democrático e incluyente de formulación para la elaboración de la Ley Orgánica del territorio Bogotá Sabana, sabana Bogotá, en la medida que no solamente se trata de activar los mecanismos de participación ciudadana reconocidos por la Constitución y desarrollados legalmente, sino que paulatinamente ha venido consolidándose la visión de una ciudadanía que es más protagonista y comprometida con sus problemáticas y la gestión de sus derechos y en consecuencia, participa activamente en la construcción de las políticas públicas.

Por esta vía cobra vigencia la implementación de un movimiento ciudadano regional y supramunicipal que lidere la presentación de una iniciativa legislativa que se corresponda con las necesidades, expectativas y dinámicas advertidas en el proceso de formulación que se adelanta, pero que simultáneamente permita un profundo debate social de democracia popular y directa para que se entienda la real dimensión del territorio, se superen las miradas parciales del espacio geográfico y el riesgo de corrupción que entraña una dimensión económica de esa magnitud.

Para tal efecto, es necesario que se elabore una metodología de discusión masiva y democrática, al igual que una pedagogía para acercarse a la población en el marco de las nuevas tecnologías y con las precauciones propias de los tiempos de pandemia que corren, para diagnosticar los problemas asociados a la iniciativa legislativa, conocer las distintas visiones de los diferentes ocupantes del territorio, conocer las dinámicas sociales y desde los aportes de las bases sociales y comunitarias proceder a efectuar una redacción del texto legal, el cual deberá ser refrendado en instancias populares, previas a su presentación institucional.

Las experiencias participantes de formulación de planes de desarrollo locales, municipales, distritales y departamental, implementados en Colombia, con ocasión de la expedición de la ley 152 de 1.994, en el marco de la constitución de 1991 y de la declaración de la democracia participativa, así como las experiencias crecientes en materia de instancias y espacios de participación, de implementación de presupuestos participativos, gobiernos vecinales, consultas sobre planes o esquemas de ordenamiento territoriales son hoy importantes experiencias que permiten demostrar exitosos avances de una organización social que se viene preparando para la intervención de una ciudadanía idónea y actuante.

Del mismo modo, se constituye en un importante aporte para construcción de política pública el aspecto de la legitimidad institucional que se cuestiona en frente de los riesgos de corrupción, la inoperancia administrativa, el abandono de los ciudadanos y el desconocimiento de sus derechos, puesto que son todos aspectos fundamentales en un proceso de diálogo y construcción colectiva. Es necesario que se operen los cambios jurídicos necesarios para recuperar el cauce institucional que es el de la protección de los derechos humanos, el servicio y la búsqueda del interés general.

**Bibliografía**

El Espectador. 27 de octubre de 2020 *¿Dime con quién andas y te diré a quién favoreces?* (https://youtu.be/k3uD\_mifAZQ).